



Dictamen de la ASF

Tren Maya: Fonatur hizo pagos en exceso por 1,136.8 mdp

• Los pagos se hicieron durante el 2021 en las obras de los tramos 1, 2, 3 y 4 del proyecto; el 95% se hicieron en el último, que está a cargo de ICA

Alejandro de la Roca
alejandro.delarosa@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) dictaminó que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) realizó "pagos en exceso" por 1,136.8 millones de pesos durante el 2021 en la construcción de los tramos 1, 2, 3 y 4 del Tren Maya, de los cuales el 95% se hicieron en el último, que está a cargo de la empresa ICA.

El pago no contemplado en el proyecto, que a la fecha tiene un costo estimado de 200,000 millones de pesos, es superior a los 772.3 millones de pesos que tiene de presupuesto el sector central de la Secretaría de Turismo para el presente año.

La auditoría menciona en su reciente informe que solicitó al fondo una aclaración y la documentación comprobatoria de 492.9 millones de pesos (el mayor monto para un concepto de obra), debido a que en las matrices de precios unitarios se consideraron volúmenes superiores de concreto, acero, cimbra, rellenos, capa de filtro e impermeabilización por cada metro lineal respecto de lo indicado en los planos del proyecto.

Debido a que no se hizo la comprobación correspondiente, en el dictamen de la auditoría emitido el ocho de febrero del 2023, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto Tren Maya, se reiteró el concepto de

gasto en exceso.

El segundo mayor monto detectado en el tramo 4 lo reportó así la ASF: pagos en exceso por un monto de 400,271.0 miles de pesos (400.3 millones de pesos), en seis conceptos de la subpartida de pavimentos, debido a que se consideraron cantidades superiores en el costo directo de materiales.

Contrato modificado

Con base en información aportada por Fonatur a la ASF, el contrato relacionado con la elaboración del proyecto ejecutivo, suministro de materiales, adecuaciones carreteras y construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondientes al tramo Izamal-Cancún (257 km desde la estación Izamal a la estación Aeropuerto Cancún, en su mayor parte dentro del actual derecho de vía de la autopista, concesionada a ICA) ha tenido un par de modificaciones desde que se firmó en septiembre del 2020.

La adjudicación del contrato fue por asignación directa para no tener complicaciones con la concesión de la autopista con la misma empresa.

En dicho tramo se detectaron siete de los 12 pagos en exceso y el tercero más relevante fue por 68,882.2 miles de pesos (68.9 millones de pesos), en cinco conceptos de la subpartida obra civil pasos vehiculares, debido a que se consideraron cantidades superiores en el costo directo de materiales. Ahí también se pagaron 48,763.8 miles de pesos (48.8 millones de pesos), en los

informes mensuales de obra y supervisión, por no acreditar la participación del personal incluido en sus precios unitarios.

Por su parte, en el tramo 3, a cargo de GAMI y Azvi, la auditoría reportó pagos en excesos por 32,616.9 miles de pesos (32.6 millones de pesos). "ya que en las matrices de los precios unitarios de seis conceptos del contrato de supervisión, se consideró personal que no debía incluirse de conformidad con los términos de referencia, en razón de que correspondía a personal subcontratado".

La suma de los pagos no contemplados en el 2021 en el proyecto ferroviario es superior a los 772.3 millones de pesos que tiene de presupuesto el sector central de la Secretaría de Turismo para el 2023.

